

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

Buenas Noches Ciudadanos Regidores y Síndicos, con fundamento en el numeral 20 del Reglamento Interior del H. Municipio del Carmen, le concedo el uso de la voz al LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, para que me asista en la presente sesión.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muy buenas noches Señores Regidores y Síndicas.

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio de mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 19:30 Horas del día de hoy CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla; con la finalidad de celebrar la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, cuya convocatoria en su parte conducente dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 57, 58 Fracción I y 69 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 23, 24, 25, 27, 29 y 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen; por este medio se les convoca para que asistan a la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, que se llevará a cabo en el recinto Oficial, Sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", situado en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, tercer piso, a las 19:00 horas del día **CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**, misma que se efectuara bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.
- III. APERTURA DE LA SESIÓN.
- IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
- V. SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, DONDE SE OTORGA LA MEDALLA "CIUDAD DEL CARMEN," AL MÉRITO CIUDADANO 2011.
- VI. CLAUSURA.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto UNO del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

I. LISTA DE ASISTENCIA

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

Con fundamento en lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, se procede al pase de lista de los Regidores y Síndicas, miembros de este H. Cabildo.

C. Aracely Escalante Jasso, Presidenta Municipal; Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor; C. Martha Sagrario Martínez Miranda, Segunda Regidora; C. Abraham Arjona Casanova, Tercer Regidor; Lic. Virginia Del Ángel Zepeda Soberanis, Cuarta Regidora; C. Luís Ramón Peralta May, Quinto Regidor; C. Natividad Ramos Ascencio, Sexta Regidora; Br. Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor; C. Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora; C. Yolanda Del Socorro González Barceló, Novena Regidora; C. Jorge Alberto Ceballos Santos, Décimo Regidor; C. Facundo Aguilar López, Décimo Primer Regidor, presenta un oficio dirigido al Lic. José Enrique Zapata Acosta, Secretario del H. Ayuntamiento que a la letra dice por medio de la presente y de la manera mas atenta le informo que no podré asistir a la trigésima segunda sesión extraordinaria de cabildo del día cinco de julio del dos mil once por asuntos personales sin mas por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial atentamente Facundo Aguilar López Rúbrica; Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica; L.A.E. Alva Del Carmen Millán Martínez, Síndica De Hacienda; Q.F.B. María De Los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto DOS del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

II. DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM

Al pase de lista resultaron presentes 12 de los 15 integrantes de este H. Cabildo, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, existe cuórum legal para continuar. Ciudadana Presidenta.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **TRES** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

III. APERTURA DE LA SESIÓN

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Declaro la apertura de esta Trigésimo Segunda sesión extraordinaria de Cabildo.

C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Se procede al desahogo del punto **CUATRO** del orden del día.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

IV.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, MEDIANTE LECTURA SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL ACTA RELATIVA A LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? Adelante Regidora Leydi.

Regidora Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora dice: bueno pues yo una vez más quisiera invitar a la persona que transcribe las actas para que no cometa tantos errores, creo que la sesión pasada Señor Secretario Usted cuando hizo la lectura del acta pudo detectar tantos errores que se cometen al transcribir esta acta, en especial yo veo que en lo que a mí se refiere, en mis intervenciones yo creo que no soy tartamuda, ¿por qué dice entonces para para, para mí lo mejor sería, después dice y que todos los los. Yo pido por favor que se transcriba como debe ser porque hay tres partes donde parece que repito las mismas sílabas, yo no hablo así y no es la primera vez que pasa esto, entonces si pido un poco de responsabilidad hacia la persona que transcribe las actas para que sean de acuerdo a lo que uno realmente dice, es todo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Bien, ¿algún otro comentario Señores Regidores, ¿Síndicas? Adelante Lic. María Elena.

Lic. María Elena Francisca González García, Síndica Jurídica dice: la propuesta en cuanto este punto cuarto del orden del día, independientemente de lo que ya comentó la Regidora Leydi, sería el que se dispense la lectura de la misma y se someta a consideración del Cabildo la aprobación de lo contenido en dicha acta por encontrarse suficientemente discutidos y agotados los puntos que conforman la misma.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Muchas Gracias ¿algún otro comentario? Adelante, Señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. SI o NO.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día: Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es : **10 votos a favor, 2 votos en contra de los CC. María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas, 0 Abstenciones y 3 Ausencias de los CC. Yolanda del Socorro Gonzales Barceló, Facundo Aguilar López y Jorge Alberto Ceballos Santos.**

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por MAYORIA el Acta relativa a la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiuno de junio del año dos mil once, y se turna al H. Cabildo para su firma.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CUATRO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **CINCO** del mismo orden.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

V.- SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, DONDE SE OTORGA LA MEDALLA "CIUDAD DEL CARMEN," AL MÉRITO CIUDADANO 2011.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Sobre este tema Señores Regidores y Síndicas, ¿desean hacer uso de la palabra? adelante Química.

Química María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Síndica Administrativa dice: Muy buenas tardes, posicionamiento sobre el otorgamiento de la medalla Ciudad del Carmen al Mérito Ciudadano 2011. Desde hace años el Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen instituye el otorgamiento de la medalla Ciudad del Carmen al Mérito Ciudadano cuyo propósito original es hacer un reconocimiento en vida a las personas que se distinguen por su trayectoria ante la sociedad carmelita. Cabe mencionar que es muy amplia la consideración a que se refiere tal distinción y son muy diversos los ámbitos en los que una persona puede destacarse ante la comunidad desde el altruismo, la ciencia, la cultura, y las artes hasta el deporte y la elevada y reconocida calidad moral y espiritual. Han sido objeto de reconocimiento en años pasados en las personas de Don Efraín Sandoval Caldera, el presbítero Joaquín Serna, Don Francisco Sanguino, Don Manuel Inurreta, Don Mario Boeta y Doña Madelina López, por mencionar a algunos de los dignos Homenajeados con esta presea. Hasta hace dos años el premio era otorgado a una sola persona por año y el año pasado fueron objeto de reconocimiento tres ciudadanos cuyo mérito ante la sociedad son total y ampliamente reconocidos, el punto de vista radica esencialmente en la cantidad de medallas a otorgar. Es bien cierto y no se somete a discusión alguna que todos los ciudadanos que han recibido la medalla ciudadana del Carmen al Mérito Ciudadano han sido merecedores de esta presea, pues las osculaciones de los Cabildos en turno así lo han indicado. No tenemos por qué someter a escrutinio público la vida de los personajes propuestos en esta ocasión pues lo que se ve no se juzga, pero sí objetamos la cantidad de reconocimientos que se quieren entregar, basamos la aseveración en el sustento de que al entregar más de una medalla estamos demeritando el valor que conlleva este acto, cuyo objeto es reconocer públicamente al individuo merecedor de ella, además en el resultando tercero del dictamen que somete a consideración de este Cabildo la **COMISION EDILICIA DE EDUCACION CULTURA RECREACION Y DEPORTE**, que a la letra dice: tercero, en base a lo anterior y tomando en cuenta que las propuestas se hicieron de cumplimiento con los requisitos de tiempo y forma exigidos por la convocatoria de referencia y siendo que lo que se pretende reconocer la trayectoria de un personaje que ha realizado trabajos y desarrollado proyectos en beneficios y en pro de la comunidad carmelita lo cual no se encuentra reñido con los objetivos planteados por el **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN**, se procedió por parte de los miembros de la **COMISION EDILICIA DE EDUCACION CULTURA RECREACION Y DEPORTE**, a analizar todos y cada uno de los currículum vitae de los personajes propuestos para obtener la medalla de referencia, y que en el resultando cuarto que a la letra dice: Derivado de lo anterior, en reunión celebrada en las oficinas de Palacio Municipal a las nueve horas del día 27 de junio del presente año, los integrantes de la citada Comisión Edilicia los **C.C. VIRGINIA DEL ANGEL ZEPEDA SOBERANIS**, como **PRESIDENTA**, **JULIAN JAVIER BOLON PALMA**, como **SECRETARIO** y **JORGE ALBERTO CEBALLOS SANTOS**, como **VOCAL** respectivamente a fin de hacer un análisis de cada uno de los currículum de las personas propuestas para la obtención de la medalla de referencia y que se han nombrado en el resultando segundo de este mismo dictamen por lo que se desprende de este análisis mínimo es que del singular siendo que lo que se pretende reconocer la trayectoria de un personaje que ha realizado trabajos y desarrollado proyectos en beneficios y en pro de la comunidad carmelita se pasa a la ocultación de los currículums de los personajes propuestos. Y luego terminamos con un dictamen que resuelve, primero considera procedente el otorgar la medalla ciudadana, la medalla ciudad del Carmen al Mérito Ciudadano 2011 a favor de los tres ciudadanos antes referidos, o sea, acabamos en plural. Sabemos que nuestra sociedad en todos los extractos sociales y en todos los ámbitos del conocimiento humano existen individuos con la trayectoria suficiente para obtener nuestro reconocimiento, pero la premisa básica es que esta persona se distinga ante los demás y cuya conducta sea un ejemplo a seguir, digna de reconocimiento público y de ovación de nuestra parte. No estamos de acuerdo con la entrega de varias medallas, creemos que se demerita el acto

mismo del reconocimiento, no es que las personas acreedoras no tengan calidad suficiente para ello. Como Cabildantes panistas es nuestro papel seleccionar o como Cabildantes en general es nuestro papel seleccionar a la persona que cuente con la trayectoria más destacada entre todos los destacados, si este fuera el caso entonces entreguemos los reconocimientos, entreguemos entonces las medallas Ciudad del Carmen al Mérito Ciudadano, mandemos a hacer muchas medallas y reconozcamos a todos los ciudadanos merecedores porque también es cierto que hay muchos, es cuanto.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario Señores Regidores?, adelante Regidor Luis Ramón Peralta.

Regidor Luis Ramón Peralta May, Quinto Regidor dice: buenas noches Señora Presidenta, buenas noches compañeros Regidores y Síndicas. Yo quisiera diferir totalmente de la apreciación de lo que mérito significa para la Síndica Administrativa, además hizo mención de un partido político y me parece que es más encaminado por ahí el tema que meramente por la cuestión de los méritos que tenga alguna de las tres personas que van ha recibir la medalla el próximo día diez. Me parece que méritos tienen muchos y muchas carmelitas bien nacidos, hombres y mujeres de buena voluntad que han hecho algo en favor de este municipio buscando a través de ideas constructivas aportar algo para el crecimiento político, religioso, económico y de alguna otra índole de este Municipio. Yo quisiera decir que si no es mérito ser Secretario de Pesca refiriéndome al Lic. Rafful de una administración federal, si no es mérito eso para un carmelita, entonces muchos carmelitas fueran Secretario de Estado a nivel federal. Me parece que si veinticinco años de servicio ciudadano en la policía de Guadalupe, del primer oficial Guadalupe son suficiente mérito para decir que él y muchos policías honestos y trabajadores que sí los hay en este estado, que sí los hay en este municipio y en este país, merecen un reconocimiento. Me parece que hay muchos más ciudadanos que merecen reconocimiento y no es limitativo a uno, además que no crea precedente lo que hayan hecho otros Regidores, yo quiero quedar hoy como precedente, si en un Cabildo que reconoce a tres hombres y mujeres por igual y les entrega el mérito ciudadano no hay demérito entregarlo a tres, si pudieron haber sido diez y se lo merecen, deberíamos entregarlo, ese sería mi comentario compañeros Regidores, ese sería mi comentario encaminado a la buena fe y al fomento de los méritos para que muchos jóvenes y mujeres tomen como ejemplo que esas tres personas que suban el próximo domingo en la Sesión de Cabildo a recibir su medalla sirva de ejemplo para muchas mujeres y hombres de este municipio y quieran hacer lo que ellos y un joven de la preparatoria de la universidad un día diga si Rafful Miguel fue Secretario de Pesca siendo carmelita yo también quiero serlo un día y voy a hacer los méritos para hacerlo. Si un policía o si algún joven quiere tomar la carrera tan difícil de policía que hoy en día tienen una carrera muy difícil y quiere llevar veinticinco años de servicios a favor de la comunidad también puede tomar como ejemplo a Guadalupe, al comandante primer oficial Guadalupe, es por eso que quiero manifestar que me manifiesto totalmente y perdón por ser redundante totalmente en contra de la apreciación de la Síndica Administrativa no estoy de acuerdo y no estoy de acuerdo por todos los hombres y mujeres de este municipio que no van ha recibir una medalla como esta y que bien que se la merecen. Muchas Gracias.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: ¿Algún otro comentario Señores Regidores? Adelante Regidora Leydi.

Regidora Leydi Fátima De Lourdes Lugo Espadas, Octava Regidora dice: como bien decía la química y lo dijo en el escrito no de que efectivamente hay demasiados ciudadanos que son merecedores de premios, entonces que se hagan nombramientos, pero no hay que perder la esencia de lo que es la entrega de la medalla al mérito donde debe de ser una sola persona la que se distinga por encima de las demás, esa es la determinación que incluso yo estoy tomando porque vuelvo a repetir, se pierde lo que es en sí la entrega de la medalla al mérito que debe ser una sola persona, no estoy en contra de ninguno de los que se nombraron, hay gente que han hecho más por Carmen, hay otros que no, pero que sea una sola medalla.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Regidor Bolón.

Regidor Julián Javier Bolón Palma, Séptimo Regidor dice: si buenas tardes, coincido aquí con mi amigo Regidor Peralta. Si bien es cierto cuando la razón asiste hay que ser congruentes. El año pasado fueron tres y todos aprobamos por unanimidad. Viene este año, pero como bueno a mi juicio no a mi criterio es un año político muy fuerte. Que bueno que ya manejan un partido político en la Sesión de Cabildo en cuanto a una observación que es muy respetable, pero si nos asiste la razón que hace tres años se aprobó por unanimidad y no solamente hace tres años, el año pasado, sino en las otras administraciones habían dos, como en otras administraciones que fueron cinco y yo no le veo el caso, el dictamen fue valorado tanto por la Presidenta de la Comisión como el Secretario, que el vocal no llegó, pero bueno sacamos el dictamen con un análisis profundo, serio y de manera responsable y como decía el Regidor Ramón Peralta y ojalá fueran todos porque conocemos a los del ajedrez que han participado a nivel nacional y que han participado también a nivel mundial y que también ese es un mérito ciudadano y como sabemos también a los de natación y que tienen ahora si que una excelente participación de primer lugar a nivel nacional y a nivel mundial, carmelitas y sabemos de muchos otros carmelitas y analizamos muy bien la propuesta pues del comandante Guadalupe que bueno decían el policía, sí, pero es que sabemos la parte que no nos conviene del policía como ciudadano, pero no conocemos la otra del policía, la parte del volumen como policía de seguridad, hablando del policía municipal, en este caso una responsabilidad en todo el municipio, pero yo creo que en el gobierno y que en campaña y que sobre todo la planilla que encabezamos las propuestas de nuestra Señora Presidenta Aracely Escalante Jasso un gobierno para todos, yo creo que en esa función vamos, yo creo que en ese sentido vemos el mérito para cada uno de ellos. Y que ojalá Regidor Ramón Peralta el próximo año, pues dejemos esa huella, de reconocer a todos, ¿por qué no? porque también se puede reconocer a toda la gente que la verdad lo merece y estamos hablando hasta de compositores que tampoco han sido reconocidos y que evaluando la comisión ahí sacamos todas esas deducciones y como ya estaba en comisión y nada más habían pasado las tres propuestas, pues ahí empezamos a analizar cuanta y tanta gente que tenemos aquí en el Carmen muy, muy, muy valiosa y que bueno que queda a la expectativa la observación y que bueno que coincide que no es de la Comisión el Regidor Ramón Peralta, pero en ese sentido y volvemos perdón por lo repetitivo, pero vamos a ser congruentes, el año pasado vuelvo a insistir, el año pasado fueron tres y todos votamos por unanimidad y fuimos los tres de la Comisión tanto el vocal, el secretario, como la presidenta a buscar a cada uno de ellos en la Sesión Solemne de Cabildo. Eso es cuanto, Señor Secretario.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: algún otro comentario sobre el tema Señores Regidores. Adelante Regidor Cicler.

Regidor Dr. Rubén Cicler García, Primer Regidor dice: bueno yo creo que ya se hizo un trabajo, ya se ha platicado este tema, pues respetable los comentarios de los compañeros de oposición porque pues tienen que participar y siempre tienen que ver no estar de acuerdo, yo sí me llama la atención de que recibí un oficio donde uno de la Comisión firmaba no estando de acuerdo, yo creo que hoy debería haber estado para pues para defender su su opinión o lo que él considera que no demeritaba esta medalla. Yo creo que hoy ya hay un dictamen firmado por la Presidenta, el Secretario, donde ya se hizo el estudio de las personas y es repetir yo creo que este Ayuntamiento se va ha distinguir por el reconocimiento que se hace a estas personas. El año pasado se hicieron tres, hoy pues yo estoy de acuerdo también con agarrar a una persona con esta trayectoria de veinticinco años que hoy no cualquiera quiere ser policía porque es arriesgar la vida, entonces pues ya pasemos a votar yo creo que hoy está claro de que de lo que nuestro compañero sin ofenderlos porque una vez dicen que lo ofenden pues están en su papel pero nosotros vamos a ver los resultados el reconocer estas personas que el Ayuntamiento trascienda, dándole el valor a nuestra gente carmelita. Yo como carmelita estoy orgulloso de lo que hoy se está haciendo el reconocer a esta gente carmelita que tiene una trayectoria, una historia, que es lo que debemos hacer, dejar historia para

nuestra gente tenga como ejemplo su trayectoria que todos quisiéramos ser. Como dijo aquí el Regidor, no cualquiera tiene la trayectoria para llegar a una senaduría, un cargo político para ayudar a su comunidad tener un cargo en pesca; la licenciada Chulines también hizo la escuela de capacidad diferente, para qué seguir hablando, yo creo que el dictamen ya lo hemos comentado y a estas personas las conocemos, es cuanto.

LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Adelante Señora Presidenta.

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, pregunto a los Regidores y Síndicos si el tema se encuentra suficientemente discutido. **SI o NO.**

La C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: De acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto respecto a este punto del orden del día. Quienes estén en la afirmativa favor de manifestarlo, quienes estén en la negativa.

(VOTACION)

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, doy a conocer que el resultado de la votación es: **10 votos a favor, 2 votos en contra de los CC. María de los Dolores Oviedo Rodríguez, Leydi Fátima de Lourdes Lugo Espadas. 0 Abstenciones, 3 Ausencias, que son de Yolanda del Socorro Gonzales Barceló, Facundo Aguilar López y Jorge Alberto Ceballos Santos.**

EL LIC. JOSE ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice: Se aprueba por MAYORÍA **EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE, DONDE SE OTORGA LA MEDALLA "CIUDAD DEL CARMEN," AL MÉRITO CIUDADANO 2011.**

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice: Una vez concluido el punto **CINCO** del orden del día, se procede al desahogo del punto **SEIS** del mismo.

EL LIC. JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA, Secretario del H. Ayuntamiento dice:

VII.- CLAUSURA.

LA C. ARACELY ESCALANTE JASSO, Presidenta Municipal dice:

No habiendo más temas que discutir en la agenda de la Trigésimo Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo de este H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, convocada para el día de hoy, siendo las 19:55 horas, del día CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la misma.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

C. Aracely Escalante Jasso
Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen

Dr. Rubén Cicler García
Primer Regidor.

C. Martha Sagrario Martínez Miranda
Segunda Regidora.

C. Abraham Arjona Casanova
Tercer Regidor.

Lic. Virginia del Ángel Zepeda Soberanis
Cuarta Regidora.

C. Luís Ramón Peralta May
Quinto Regidor.

C. Natividad Ramos Ascencio
Sexta Regidora.

Br. Julián Javier Bolón Palma
Séptimo Regidor.

C. Leydi Fátima de Lourdes
Lugo Espadas
Octava Regidora.

C. Yolanda del Socorro González Barceló
Novena Regidora.

C. Jorge Alberto Ceballos Santos
Décimo Regidor.

C. Facundo Aguilar López
Décimo Primer Regidor.

Q.F.B. María de los Dolores
Oviedo Rodríguez
Síndico Administrativo

Lic. María Elena Francisca
González García
Síndico Jurídico

L.A.E. Alva del Carmen Millán Martínez
Síndico de Hacienda

Lic. José Enrique Zapata Acosta
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.